



Código Dependencia: 4002

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Claudia Liliana Martínez Melo

Grupo De Gestión Contractual

DE: Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -

TICS.

ASUNTO: Solicitud Alcance Radicado No. 3-2022-018077 - Adición Contrato GGC No. 540 OC 89596 del 2022.

En condición de supervisor del contrato de la referencia, celebrado entre el Ministerio de Minas y Energía y **UT SOFTLINEBEX2020.**, con NIT. 901373300-9, el cual tiene por objeto “Adquisición de licencias de Microsoft bajo el modelo de licenciamiento Enterprise Agreement, a través del Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo de Colombia Compra Eficiente.”, de manera atenta me permito solicitar adicionar el contrato **GGC No. 540 Orden de Compra 89596 del 2022**, suscrito el 10 de mayo de 2022, dada la necesidad de adquirir cuarenta (40) licencias de Microsoft@Office365E3 ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_Ent y diez (10) licencias de Microsoft@ O365 E5 Subscription Per User_EA_EAS_Ent, Microsoft Office 365 bajo el modelo de licenciamiento Enterprise Agreement, el cual la vigencia de las licencias va hasta el 31 de mayo del 2023.

Que, el 26 de mayo del 2022, se suscribió el acta de inicio del contrato **GGC No. 540 Orden de Compra 89596 2022**, con vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre del 2022.

JUSTIFICACIÓN (VIABILIDAD):

Que, el Ministerio de Minas y Energía con contrato GGC-540-OC-89596 del 2022, adquirió la suite de Office 365 como herramienta colaborativa, cuya vigencia del contrato va hasta el 31 de diciembre del 2022.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



Que, el supervisor del contrato solicitó adicionar el contrato con la siguiente justificación:

Que el total de las licencias adquiridas mediante contrato GGC-540-OC-89596 del 2022, no son suficientes para atender la demanda de los requerimientos para funcionarios, contratistas y cuentas específicas solicitadas por parte de las dependencias de acuerdo con la proyección inicial establecida para el primer semestre de la vigencia actual, al mismo tiempo se requiere atender de manera inmediata la solicitud de los niveles de servicio gestionados a través de la mesa de ayuda y atender dentro de los tiempos establecidos, dando cumplimiento a los lineamientos y proporcionando un modelo operativo digital y eficaz de las herramientas colaborativas en la gestión de los servicios y acceso a los recursos de la información por parte del Grupo de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Que la necesidad radica en adicionar el contrato para la adquisición de cuarenta (40) licencias de Microsoft@Office365E3 ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_Ent y diez (10) licencias de Microsoft@O365 E5 Subscription Per User_EA_EAS_Ent, Microsoft Office 365 bajo el modelo de licenciamiento Enterprise Agreement, ya que las licencias de Microsoft@O365E3 y Microsoft@O365 E1 no son suficientes para atender las necesidades de la entidad.

En el AMP en la Cláusula 6 Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria, se establece:

En el numeral 6.14. Si la Entidad requiere hacer una inclusión de Software por Catálogo de productos que no fueron contemplados inicialmente, podrá modificar la orden de compra buscando siempre que tal modificación satisfaga las necesidades de la Entidad y atendiendo a las labores de planeación.

Se requiere contar con la disponibilidad de los servicios de la herramienta colaborativa para que los funcionarios y contratistas puedan desarrollar sus funciones sin limitaciones y así poder dar cumplimiento a los establecido en la planeación institucional del Ministerio de Minas y Energía, que se orienta en la mejora de las capacidades hacia el logro de los resultados para la satisfacción de necesidades de los grupos de valor en las líneas estratégicas.

La adquisición de cuarenta (40) licencias de Microsoft@Office365E3 ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_Ent y diez (10) licencias de Microsoft@O365 E5 Subscription Per User_EA_EAS_Ent, Microsoft Office 365 bajo el modelo de licenciamiento Enterprise Agreement, estarán vigentes hasta el 31 de mayo de 2023.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Que el Ministerio de Minas y Energía, con contrato GGC-540-OC-89596 del 2022 contrató la adquisición de seiscientos ochenta y cinco (685) licencias Microsoft@Office365E3 ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License y doscientas treinta y cinco (235) licencias Microsoft@O365E1 ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License Pe-rUsr_EA_EAS_Ent para el dominio minenergía.gov.co, a través del Instrumento de Agregación de Demanda Software por Catálogo de Colombia Compra Eficiente.

Que el total de Novecientas Veinte (920) licencias adquiridas mediante contrato GGC No. 540-OC-89596-2022, no son suficientes para atender la demanda de usuarios del Ministerio de Minas y Energía, según la siguiente distribución de cuentas en el dominio de minenergía.gov.co:

ITEM	DESCRIPCIÓN	DISTRIBUCIÓN DE CUENTAS
1	Funcionarios	281
2	Contratistas	557
3	Buzones Dependencias Grupos Ministerio	37
4	Cuentas Institucionales Aplicaciones Ministerio (Notificaciones)	38
5	Pasantes	3
6	Cuentas crecimiento esperado 4.36% 2022	42
7	Cuentas usuarios foráneas (BID, Contraloría, SICOM)	25
	TOTAL	962

Que a partir del 1 de agosto de 2022 se hace indispensable poner en operación las licencias requeridas de Microsoft Office 365 bajo el modelo de licenciamiento Enterprise Agreement, de forma que se garantice la continuidad en la prestación de servicios colaborativos a los usuarios (funcionarios, contratistas y cuentas específicas) a través de la suite ofimática como herramienta que integra diferentes componentes y aplicaciones en línea y en escritorio para el desarrollo de las actividades del día a día tanto virtuales como en sitio.

Descripción del producto a contratar:

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PERIODO/ MES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
AAA-10842	Microsoft@Office365E3 ShrdSvr ALLng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_Ent	40	10	\$68.197,24	\$27.278.896,00
SY9-00004	Microsoft@ O365 E5 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	10	10	\$137.285,85	\$13.728.585,00
VALOR TOTAL					\$41.007.481,00

Que, el valor para adicionar el contrato es por la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$41.007.481,00)**, Exento de IVA.

Teniendo en cuenta la observación por correo electrónico del 25 de julio de 2022, sobre que los valores unitarios son diferentes a los inicialmente cotizados por el proponente nos permitimos informar que la consulta fue lazada a Colombia Compra Eficiente con la siguiente respuesta:

“En atención con su solicitud se informa que, con base a la guía de modificaciones: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/manual_modificaciones_oc.pdf, y las indicaciones generales para modificar una orden de compra: <https://www.colombiacompra.gov.co/solicitud-modificacion-orden-de-compra-entidad>, si se cotiza un valor diferente a los artículos existentes o hay un cambio en sus características, se deben añadir como nuevos artículos esto permitirá ingresar el valor, el CDP y las unidades establecidas por la entidad” se anexa soporte.

El valor de la Adición del contrato se encuentra soportado en la cotización presentada por el proveedor de UT SOFTLINEBEX2020, con fecha del 19 de julio del 2022, remitida mediante correo electrónico, el cual se adjunta.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



La adición del contrato se financiará con recursos amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 56522 del 12 de abril de 2022 con rubro C-2199-1900-25-0-2199067-02, Proyecto de inversión del Grupo de Tecnologías de Información y las Comunicaciones y con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 67522 del 15 de julio de 2022 con rubro C-2106-1900-11-0-2106015-02 de la Dirección de Hidrocarburos.

Que, en virtud del principio de autonomía de la voluntad, las partes pueden llegar a los acuerdos que se consideren pertinentes con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual y los fines que con él se persiguen.

Que en tal sentido el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) establece que "(...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. (...) y en el caso del contrato **GCG-540-Orden de Compra No. 89596 2022**, se cumple esta condición.

Que verificada la ejecución contractual se evidencia que no existe incumplimiento del contratista.

Que la presente modificación no afectara las demás cláusulas del contrato original que no hubiere sido expresamente alteradas, por ende, se conservaran.

Conforme a lo anterior, solicito que, desde el Grupo bajo su liderazgo, se designe al abogado(a) encargado de apoyar la generación del documento modificadorio de la Orden de compra.

Martha Isabel Cárdenas Esguerra
Coordinadora
Grupo de Tecnologías de la Información y las
Comunicaciones - TICS.

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: Colsulta_CCE

Elaboró: Dioselina Romero Ruiz
Revisó: Piedad Barrera Álvarez
Aprobó: Martha Isabel Cárdenas Esguerra

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.